



# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

## Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento:	<b>Reglamento</b>		
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO INTERNO PARA PERITOS EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.		
Fecha de expedición:	04/02/2012	Última reforma:	SIN REFORMA.
Dependencia:	Dirección de la Policía Municipal.		
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Policía Municipal.		

### Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de la Policía Municipal.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto servir como guía de acción, para los mandos de los diversos departamentos y sus tropas ejecutantes, siendo un instrumento el cual se deberá obedecer, observar y ejecutar, al tener conocimiento de un hecho de tránsito, por todos los integrantes de la Policía Municipal de Mérida.

Sujetos Regulados:	Público Municipal.
Materias Reguladas:	Seguridad Vial.
Sectores Regulados:	Público Municipal.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Validez en el espacio.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO. Competencia de acción de los Peritos en Hechos de Tránsito Terrestre</p> <p>TÍTULO TERCERO. Procedimientos.</p> <p>TÍTULO CUARTO. Soluciones en el Terreno.</p> <p>TÍTULO QUINTO. De los Dictámenes.</p> <p>TÍTULO SEXTO. Para la elaboración de los Dictámenes.</p> <p>TÍTULO SPETIMO. Hechos excluyentes de la competencia de acción de los Peritos de tránsito.</p> <p>TÍTULO OCTAVO. Disposiciones generales.</p> <p>TÍTULO NOVENO. Disposiciones especiales.</p> <p>T R A N S I T O R I O S.</p>
----------------------	--

### Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si ( X ) no ( )

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones Artículo 27.  
RGTO. R.I.P.H.T.